A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número UTCH/LPE/10/2025 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, requerido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### I.- INFORMACIÓN GENERAL

#### A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

#### B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

#### C) NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es UTCH/LPE/10/2025.

#### D) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2026

#### E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

#### F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

#### II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

#### A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS)

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

B) TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante <u>contrato fijo</u>, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por partida a un solo prestador.

### III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

#### A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **04 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas,** en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (<u>formato Word, no imagen, no PDF</u>) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite\_adquisiciones@utch.edu.mx, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

#### B) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,263.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión, y en las páginas web: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> y <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">www.utch.edu.mx</a> a partir del 29 de octubre al 11 de noviembre del año en curso.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) **012150001564301124** por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

#### C) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo** 1-B.

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el **Anexo 1-A**, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

#### D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

#### **REGISTRO DE LOS LICITANTES**

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta.

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una <u>revisión cuantitativa</u> de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantara el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

#### RUBRICA DE PROPOSICIONES

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

#### E) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

#### IV.- GARANTÍAS

 a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo a ejercer** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

#### V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

#### DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

#### A) PROPUESTA TÉCNICA

Debera presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta:

	LICITACION PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/10/2025		
#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 1-B.  Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	SI	SI
2	ANEXO "A" Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en		
_	los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	SI	NO
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza	SI	NO
4	ANEXO "C" Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	ANEXO "D" Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado.	SI	NO
6	ANEXO "UNO" Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X"	SI	NO
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.  En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado en el cual acredite dicho supuesto.	SI	SI
8	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	SI	SI
9	Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras	SI	SI

	LIGHT ACION I OBLIGHT NECETION LE CICINE EL CICINE		
	Especializadas.		
10	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar		
11	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga:  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.	SI	NO
12	Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de septiembre de 2025, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga:  Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.		
13	Acreditar un capital contable mínimo de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
14	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.  Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva	SI	NO
	expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  *la opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
LIC PR	TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS.	), SE RECC	MIENDA
	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
17	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.  Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.		SI
18	Mexicano (SIEM)	SI	SI
19	Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes	SI	SI
20	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24	SI	NO

21	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025, en el conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	SI	SI
22	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:	SI	SI
	<ol> <li>Constancia de situación fiscal actualizada</li> <li>Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica)</li> <li>Acta de nacimiento actualizada de la persona física</li> <li>Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)</li> <li>Poder del representante legal debidamente protocolizado.</li> <li>Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsa de las mismas.</li> <li>Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.</li> </ol>		
23	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, que sean relacionados con el objeto o naturaleza de la presente contratación	SI	SI
24		SI	SI

#### B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO II, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el precio mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y precio total del servicio solicitado, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

#### VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

#### VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

#### VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

#### IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **no se otorgará anticipo**. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio.

#### X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y su Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable a que hace referencia en el "ANEXO UNO" de las presentes bases.

#### XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

#### XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
   Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 11 y 12 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

#### XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados y/o entrega de los bienes, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

#### XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.

b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.

c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

#### XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T É
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.

	Chihuahua, Chihuahua a de	de 2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA I PRESENTE	DE CHIHUAHUA	
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTEST. PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/10/2025, RELATIV/ PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD T BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS), DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS A ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	A A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DI ECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y UNIDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA RTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE AD	E JARDINERIA D ACADÉMICA EN NINGUNO
ATEN'	TAMENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Elettiveletti			
	ANEXO "B"		
	Chihua	hua, Chih., a de	del 2025.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENE Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TE PRESENTE.	DAMIENTOS CNOLÓGICA DE CHI	HUAHUA	
CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHI SUSTENTABLE (BIS), MANIFIESTO DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, COF CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN LICITACIÓN.	O DE JARDINERIA HUAHUA Y UNIDAD A BAJO PROTESTA   RREO ELECTRÓNIC FICACIONES Y DO	PARA LAS INSTALACIO ACADÉMICA BILINGÜE INTE DE DECIR VERDAD QUE O Y TELÉFONO EN EL ACUMENTOS RELACIONAD	RNACIONAL Y SE SEÑALA ESTADO DE DOS CON EL
DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUA	AHUA:		
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE O			-
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHU			
DOMICILIO FISCAL:			
DELEGACIÓN Y/O COLONIA			
CORREO ELECTRONICO			
	ATENTAMENT	E	
NOMBRE DE LA EMPRESA		R.F.C	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Chihu	ahua, Chihuahua a	de 2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PRESENTE.	CHIHUAHUA	
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIÓN I PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QU COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZO PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIM CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LO	OS O A TRAVES DE INTERPO: E LOS SERVIDORES PÚBLICO: CAN O ALTEREN LAS EVALU IIENTO, U OTROS ASPECTOS	SITA PERSONA, SE S DEL COMITÉ, ASÍ JACIONES DE LAS
ATENTAN	MENTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DE	

Chihua	hua, Chihuahua a	de 2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE C PRESENTE.	HIHUAHUA	
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTCH/LE SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACION CHIHUAHUA Y UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE INTERNA CONOCEMOS TODO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOC NOS COMPROMETEMOS A SUJETARNOS A LOS TÉRMIN	NES DE LA UNIVERSIDAD ACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS CATORIA, BASES Y JUNTA DE	TECNOLÓGICA DE S) MANIFIESTO QUE E ACLARACIONES Y
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA D REPRESENTANTE LE	

#### PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

PRESENTE	ificate baia n	retecte de decir verdad, que les dates aquí asenta	dos son ciertos v
(nombre)	como que cuent	protesta de decir verdad, que los datos aquí asentado con facultades suficientes para comprometerme	por mi o por mi
representada en la presente l icitación	Pública No.	relativa a la	,
a nombre y representación de:	(persona mor	, relativa a la ral) ra intervenir en el acto de presentación y apertura de	, y nombro
a (nombre v RFC)	(parealle in par	a intervenir en el acto de presentación y apertura de	propuestas de la
presente licitación pública.			
Clave del Registro Federal de Contribuy	ente:		
Colonia:			
Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federa	tiva:	
Teléfono:	Fax:		
Nombre del apoderado o representante:			
Correo Electrónico:			
Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s	) que consta su a	acta constitutiva:	
Fecha (s):			
Reformas o modificaciones al acta cons	titutiva:		
Nombre, número y lugar del Notario Pút	olico ante el cual s	se dio fe de la (s) misma(s):	
Descripción del objeto social de la empr OBJETO SOCIAL TAL COMO APARE	esa (personas mo	orales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL CONSTITUTIVA	
Nombre del representante legal del licita	ante v RFC		=
Datos de las escrituras públicas en las o	ue fueron otorga	das las facultades para suscribir las propuestas:	
Escritura pública número:	Fech	na:	-
Nombre, número y lugar del Notario Púb	olico ante el cual :	se protocolizó:	_
	Prot	esto lo necesario	
NOMBRE DEL LI	CITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL	

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

#### CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA

	Chihuahua, Chihuahua a del mes de	de 20
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TI	DAMIENTOS ECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	
PRESENTE		
representada en la presente Licitación	manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentado como que cuento con facultades suficientes para comprometerme <b>Pública No.</b> , relativa a la	,
a nombre y representación de:	(persona moral)	
되었다면서 1 100 HRA (1997년 1997년 전 2012년 국가 1997년 1997년	ente:	
Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:Fax:	
Teléfono	Fax:	
Nombre del apoderado o representante:		
Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s	) que consta su acta constitutiva:	
Reformas o modificaciones al acta cons	titutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Púb	olico ante el cual se dio fe de la (s) misma(s):	
Relación de Accionistas:		: -
Descripción del objeto social de la empr OBJETO SOCIAL TAL COMO APARE	esa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL CE EN SU ACTA CONSTITUTIVA	
Nombre del representante legal del licita	ante y RFC:	
Datos de las escrituras públicas en las o	ue fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:	
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Púb	olico ante el cual se protocolizó:	

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

PARTIDA	CONCEPTO	MANIFES	
100.00		SI	NO
	<u>ESPECIFICACIONES</u>		
	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.		
	Las instalaciones de la Universidad comprenden:		
	1 Universidad Tecnológica de Chihuahua Av. Montes Americanos No.9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.		
	2 Unidad Académica Bilingüe internacional y Sustentable (BIS) Carretera Chihuahua-Aldama, Km 3 s/n, Fracc. Colinas del León, C.P. 31313. Chihuahua. Chih.		
ÚNICA	El servicio se prestará con <b>dos jardineros</b> , quienes de lunes a viernes desempeñaran una jornada de 8 horas, es decir de 07:00 a 15:00 horas y los sábados una jornada de 4 horas, es decir de 08:00 a 12:00 horas.		
	Las actividades a realizar en las instalaciones de la Unidad Académica BIS serán llevadas a cabo en fechas que determine de acuerdo a sus necesidades la Universidad, siendo el principal sitio de trabajo las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua campus principal.		
	El servicio se desarrollará bajo el esquema de las siguientes actividades de jardinería y bajo el plan de trabajo que sea determinado por la Universidad:		
	<ul> <li>Riego de todas las áreas de jardines.</li> <li>Barrido de banquetas y cordones cercanos a las áreas de jardines.</li> <li>Rastrilleo de áreas de pasto y deshierbe donde se requiera.</li> <li>Limpieza de islas con grava, retiro de basura y hierba.</li> <li>Inspección de aspersores de sistema de riego y reparación o cambio de ser necesario.</li> <li>Reparación de fugas en líneas de agua de riego y de llaves de jardín.</li> <li>Deshojar áreas de jardines y maceteros.</li> <li>Uso correcto del sistema de bomba para riego de áreas verdes.</li> <li>Corte de pasto.</li> <li>Poda y recorte de árboles, arbustos y setos.</li> <li>Poda y recorte de rosa laureles.</li> <li>Fumigación para control de plaga en jardines.</li> <li>Aplicación de herbicida en cordones, banquetas y áreas con grava para</li> </ul>		
	la eliminación de hierba.  Poda y recorte de palmas  Aplicación de fertilizantes en áreas jardines.		

 Trabajos de excavación y siembra de árboles, plantas y arbustos en la Universidad.

Se realizarán los trabajos por áreas a manera de que al término del mes se hayan cubierto todas en su totalidad.

El equipo de seguridad (botas de trabajo, chaleco, guantes, lentes, pechera, etc.) será proporcionado por "EL PRESTADOR". Dicho material deberá ser proporcionado al personal del servicio desde el primer día de actividades.

El personal que preste el servicio deberá presentarse a diario con uniforme o chaleco de identificación, de tal manera que sea fácilmente identificable al momento de desempeñar sus actividades. Este es un requisito indispensable para la prestación del servicio.

"LA UNIVERSIDAD" proporcionará los materiales y equipo necesario en calidad y cantidad para el servicio (gasolina, aceites, hilo para desmalezadoras, tijeras, palas, escobas, azadones, mangueras, máquinas de podar y bomba de fumigar, etc.).

"LA UNIVERSIDAD" proveerá los insumos para desarrollar las actividades propias del servicio (insecticidas, fertilizantes y refacciones para el sistema de riego, etc.).

"LA UNIVERSIDAD" proporcionará un espacio para guardar el equipo, materiales, insumos y todo lo necesario con la prestación del servicio, así como los contenedores para depositar el material de desecho.

Será de responsabilidad de "EL PRESTADOR" el uso correcto de las herramientas y máquinas de trabajo proporcionado por la universidad y de uso del personal a su cargo, por lo que, en caso de daño o descompostura por uso indebido, se hará responsable de su reparación o sustitución del bien en caso de ser necesario.

Cualquier incumplimiento a lo anteriormente expuesto será causa de recisión de contrato

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/10/2025 ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	PERIODO A CONTRATAR	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 SIN I.V.A.
ÚNICA	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		

TÉCNICA)	`
LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJO	OS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.